

Minuta de Comunicación N° 249

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 249

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal eleve al Concejo Municipal en el menor tiempo posible, un informe completo de los inmuebles propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Esperanza, al 30 de Noviembre de 2003, detallando en cada uno de ellos:

- * Su ubicación geográfica y referencia en un plano general adjunto de la ciudad de Esperanza.
- * Descripción particular donde conste: dirección, ubicación, dimensiones, registración catastral y alcances del derecho de propiedad que se posee u otra observación al respecto.
- * Estado actual de conservación y uso.
- * Descripción de mejora si las hubiere: superficie cubierta construida o a construir.
- * Uso previsto de acuerdo con norma dictada con anterioridad al 30 de noviembre de 2003; estado de cumplimiento respecto de la norma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 30 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.